



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Información Parcelaria

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Datos de la Parcela

N° Registro: 6.455	Domicilio Parcelario: General Güemes 2074	Zona: A
N° Parcela: 23	N° Lote:	En Loteo: NO
Partida Provincial: 202687	Manzana: Manzana 226	Baldío: SI
Plano mensura: 212.212	Fecha Mensura: 28/7/2017	En Posesión: NO
Superficie Terreno: 300,00	Metros de Frente: 10,00	Propiedad Horizontal: NO
Avalúo Terreno: 3.090.000,00	N° Matrícula: 207727	Exento Recargo Baldío: NO
Avalúo Mejoras: 0,00	Fecha Alta: 1/1/2000	

Domicilio Postal

Domicilio: Mariano Moreno 2046.Dpto. 2 **C.P.:** 3116
Localidad: Crespo - Entre Ríos

Datos de Propietario/s

Inscripción Título: 28/8/2020

Prefijo:

Sufijo: Voltolini Ivo Sauthier (2025)

Propietario	CUIM	Titular
Acuña Rome Matias	20-35439196-2	SI

Datos de Mejoras de la Parcela

Estado Mejora	Año de construcción	Superficie	Categoría
---------------	---------------------	------------	-----------

Cow



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA

Fecha... 04 DE FEBRERO de 2025

Sr. Intendente de la Municipalidad de Crespo.

Solicito de Ud. quiera tener a bien extender Certificado de Libre de Deuda en relación al inmueble cuya descripción se expone seguidamente:

Calle... GÜENES.....Nº... 2074.....

Antecedente Municipal.

Sección: Concesión:

Manzana: ... 226 ... Parcela: ... 23 Superficie: ... 300 m² m2 Lote Nº... 11.

Partida: 202.687. Matrícula. 207424.....

Registro: 6455..... Cuenta OSM.....

Observaciones:

Se solicita para una operación de... C.U.V.A.....

PROPIETARIO/S	%	DOCUMENTO	DOMICILIO
ACUÑA ROME MATIAS	100	35.439.196	MORENO 2016 870 2

ADQUIRENTE/S	%	DOCUMENTO	DOMICILIO
VOLTOLHI, IVO SAUTHIEN		44.283.384	SGTO. CABRAL 401 - SGGVI

[Signature]
..... STEINER, CARLOS

Firma y aclaración.

DNI: 31.521.607.

(TODOS LOS ITEMS DE PROPIETARIOS Y DE CORRESPONDER ADQUIERENTES, DEBEN ESTAR COMPLETOS, CASO CONTRARIO SE RECHAZARÁ LA SOLICITUD)



Consulta de Datos Parcelarios de Inmuebles

29/07/2025



Departamento: Parana

Distrito: Espinillo

Localidad: Crespo

Principal

Dpto	Dto	Loc	Sección	Manz-Chacra
10	02	13	0	226

Partida	Plano	Partida Munic.	Planta
202687 - 4	212212		0001 - Urbano no Edificado

Dominio

Matricula	Año Inscrip.	Apellido y Nombres	Tipo Doc.	N° Documento	CUIT
207727	2019	ACUÑA ROME MATIAS	DNI	35439196	20354391962

Domicilios

Parcelario	GUEMES 2074 Mz 226 - Crespo (3116)
Postal	27 DE FEBRERO 406 - Diamante (3105)

Condominios del Inmueble

CUIT	Apellido y Nombres	Fecha Ocupación	Categoría	% Condominio
20354391962	ACUÑA ROME MATIAS	06/12/2019 12:00:00 a.m.	T	100

Superficie

Superficie Terreno	Superficie Mejoras	Avalúo Terreno	Avalúo Mejoras
300	0	2090199	0.00

Otros Datos

Coef. Ajuste	Valor Básico	Zona Eco	Lámina	SubLámina	Oficina Recaud.
1.0000	6967.33				10

Mejoras

Poligono	Const	Categoría	Estado	Superficie	Superficie Semicuebierta	Destino
El inmueble no tiene Mejoras						

Avalúos

Periodo	C. Ajuste	V. Basico	Plano	Sup. Terreno	Av. Terreno	Sup. Edif.	Av. Mejoras	Z Eco	Z Sub.	Rur.	Planta
04-2025	1.0000	6967.33	212212	300	2090199	0	0.00				0001
01-2025	1	6967.33	212212	300	2090199.00	0	0.00				0001



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Crespo, 23 de julio de 2025.

NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

VOLTOLINI IVO SAUTHIER
SARGENTO CABRAL 401
3117 - Segui

XU 07020647 4

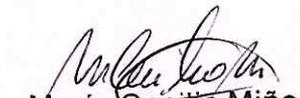
En su carácter de Contribuyente Responsable de la Tasa General Inmobiliaria del inmueble ubicado en calle **GENERAL GÜEMES 2074**, con una Superficie de **300,00 m2**, individualizado como N° de Registro **6.455**, Manzana **226**, Parcela **23**, Partida Provincial **202687**, hacemos saber a Ud. que en fecha **23/7/2025**, se ha labrado ACTA DE INFRACCIÓN al Art. 1° de la Ord. N° 63/19 (sobre desmalezamiento y limpieza de terrenos), cuya copia se adjunta.

Por tal motivo, se lo/a cita para que el término de cinco (5) días hábiles desde que sea notificada la presente, comparezca mediante escrito presentado en Mesa de Entrada Municipal y dirigido al Juzgado de Faltas de Crespo, para formular su descargo y ofrecer pruebas en resguardo de su derecho, bajo apercibimiento de ser juzgado en rebeldía (conforme arts. 81 y 82 de la Ord. N° 70/96).

Asimismo se hace saber que, dentro del plazo de la citación, también podrá formular su descargo y ofrecimiento de pruebas, por Correo electrónico a la siguiente dirección:

juzgadodefaltas@unicrespo.gob.ar

Atentamente.


María Cecilia Miño
ÁREA INSPECCIONES GENERALES
MUNICIPALIDAD DE CRESPO

<i>Recibí un ejemplar del mismo tenor que el presente, quedando formalmente notificado.</i>	<i>Ejemplar para el ciudadano fijado en un lugar seguro del domicilio por:</i>	MUNICIPALIDAD DE CRESPO <i>Agente Municipal interviniente:</i>
Firma: _____	_____	Firma: _____
Apellido y nombre: _____	Negativa a recibirlo: _____	Aclaración: _____
DNI: _____	No haber sido atendido: _____	Fecha de entrega: _____
Carácter del firmante: _____		Hora: _____
Fecha de recepción: / /		



ACTA DE INFRACCIÓN

N° 232/25

En Crespo, a los 23 días del mes de Julio de 2025 siendo las 11 horas, se constituye/n Miño María Cecilia, Inspector/es del Juzgado de Faltas Municipal, en calle GENERAL GÜEMES N.º 2074 de Crespo, Entre Ríos, propiedad de VOLTOLINI IVO SAUTHIER y se constata que EL INMUEBLE SE ENCUENTRA CON PASTIZALES ALTOS, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO MANTENERLO LIMPIO EN SU TOTALIDAD

Infringiendo el/los art/s. 1º de la/s Ord. 63/19, por lo que queda emplazado a comparecer ante el Juzgado de Faltas dentro de los cinco (5) días hábiles de notificado. Se adjuntan imágenes fotográficas. -

Art. 81 ord.70/96: El agente que compruebe la infracción, emplazará en el mismo acto al imputado para que comparezca ante este Juzgado de Faltas dentro de los cinco días hábiles de notificado, bajo apercibimiento de poder el Juez de Faltas hacerlo comparecer por la fuerza pública y de que se considere su incomparencia circunstancia agravante, entregando al presunto infractor copia del acta labrada, que deberá tener el emplazamiento y el apercibimiento precedente, y si ello no fuera posible, se le hará llegar copia del acta. Si por las características de la infracción se interviene mercadería o el agente actuante estime que se afecta la salud o la seguridad pública, se emplazará al imputado para que comparezca ante el Juzgado de Faltas, dentro del día hábil siguiente, bajo los apercibimientos precedentes y asimismo de que se decretará el comiso de la mercadería sin más trámite y sin perjuicio de las demás sanciones que pudiere corresponder. Si en el acto de constatación no fuera posible identificar al propietario o conductor del vehículo, se labrará el acta respectiva y los datos de identidad y domicilio se consignarán posteriormente en base a los datos obtenidos en los registros correspondientes.

Art. 82 Ord.70/96: En el mismo acta de comprobación se incluirá el especial apercibimiento de que el imputado será Juzgado en rebeldía si no compareciere ante el Juez en los términos del Art. 81, salvo que mediara un impedimento justificado, el que deberá ponerse en conocimiento del Juez dentro del término de citación.

.....
Notificado

.....
Firma y Sello
INSPECTORES